

**POLITÉCNICA**

**INFORMACIÓN GENERAL PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REALIZADOS EN EL  
EXTRANJERO**

Sección de Admisión e Información  
abril 2019



# ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE ALUMNOS CON ESTUDIOS DE SECUNDARIA DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

## ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO

### 1.- HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS A SUS EQUIVALENTES ESPAÑOLES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Los estudiantes procedentes de Sistemas educativos extranjeros podrán solicitar la homologación o convalidación de sus estudios por los correspondientes españoles, presentando toda la documentación requerida en el Ministerio de Educación Cultura y Deporte [www.mecd.es](http://www.mecd.es)

### 2.- SOLICITUD DE LA ACREDITACIÓN EN LA UNED

Los estudiantes internacionales con estudios previos de bachillerato o formación profesional de grado superior, deberán dirigirse a la UNED que es la Universidad autorizada para gestionar, verificar el requisito de acceso a la Universidad en el sistema educativo de origen, expedir la **acreditación** correspondiente, que incluirá la calificación UNED utilizada por las universidades españolas para establecer su nota de admisión, la modalidad de bachillerato, realización de las Pruebas de Competencia específicas (PCE) en su caso y el reconocimiento de asignaturas cursadas en su sistema educativo, en el caso que tengan equivalencia con asignaturas del bachillerato español.

La ACREDITACIÓN, otorgará a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula, durante dos años a contar desde la fecha de expedición.

Si la acreditación facilitada por la UNED es provisional la admisión quedará condicionada a la presentación de la Acreditación definitiva no más tarde del 30 de septiembre.

Universidad Nacional de Educación a Distancia Servicio <https://unedasiss.uned.es/home>

## LOS REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR DEPENDERÁN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS:

### a) Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados Miembros de la Unión Europea o de otros estados países con convenio de reciprocidad en materia de acceso a las Universidades

Estos sistemas educativos son: Alemania, Andorra, Austria, Bachillerato Internacional, Bélgica, Bulgaria, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, Escuelas Europeas, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza.

Pueden acceder a estudios oficiales de Grado en la Universidad española sin necesidad de realizar una Prueba de Acceso, siempre que cumplan con los **requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades**, en caso que no cumplan este requisito tendrán que cumplir lo que se indica en el apartado b).

Los estudiantes que quieran **mejorar su** nota de acceso (hasta 4 puntos) podrán examinarse de asignaturas en las Pruebas de Competencias Específicas en la UNED (PCE), además podrán solicitar el reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en el sistemas educativos de origen como equivalentes a asignaturas del bachillerato español, superadas en la prueba de acceso realizada en su país o en el examen final del bachillerato que de acceso a la Universidad y que figuren en la acreditación facilitada por la UNED, relacionadas con el grado al que desea ingresar dependiendo de las materias superadas y las ponderaciones de cada Universidad. También podrían presentarse a la fase voluntaria de la EvAU en una Universidad española.

### Tabla Ponderaciones UPM

Dichos estudiantes deberán presentar **la acreditación** expedida por UNEDasiss, con la verificación de sus estudios cursados (Anexo I del Reglamento), la calificación de admisión, que será la nota de sus estudios o prueba en su sistema educativo de origen, trasladada al sistema español sobre 10 puntos, las calificaciones de dos mejores calificaciones de las materias del PCE y/o de las calificaciones reconocidas equivalentes al Bachillerato español.

### **b) Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros y con estudios homologables al título de Bachiller español, realizados en Estados que no sean miembros de la UE y sin convenio**

Estos estudiantes después de homologar sus estudios por el bachillerato español en el MECD, deberán dirigirse al servicio UNEDassiss, para solicitar la verificación del requisito de acceso a la Universidad española, inscripción en el PCE, modalidad de bachillerato y cálculo de la calificación de admisión.

Al solicitar la inscripción en la UNED para la realización de las Pruebas de Competencias Específicas, deberá solicitar **la modalidad de bachillerato**, que la obtendrá aprobando un mínimo de tres asignaturas de PCE que en esa vía sean troncales generales o troncales de opción, según la oferta publicada en la web de UNEDasiss.

La **Calificación de Acceso UNED** se obtiene con una ponderación máxima del 60% de las calificaciones obtenidas en su expediente académico y en un 40% con las Pruebas de competencias específicas realizadas en la UNED. Esta nota calificada sobre 10 puntos.

La **Nota de Admisión** será sobre 14, se calculará añadiendo a la Nota de Acceso, dos calificaciones como máximo, obtenidas en la PCE que mayor calificación aporten una vez ponderadas por los coeficientes 0,1 o 0,2 conforme a la tabla de ponderaciones de los grados.

#### Tabla Ponderaciones UPM

### **c) Estudiantes con homologación al bachiller sin prueba de acceso**

De no acreditarse la modalidad de bachillerato, los estudiantes que tengan la homologación al título de bachiller español o equivalente, sin prueba de acceso podrán acceder a estudios de Grado en el último reparto de la convocatoria extraordinaria, presentado la credencial de homologación con la nota media final expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La homologación deberá estar concedida no en trámite.

Acuerdo de las Universidades públicas de Madrid sobre procedimiento de admisión para estudiantes con el título de bachiller, equivalente u homologado curso 2019/2020

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Preinscripcion/Documentos%20Nuevos/AcuerdoAdmisionUniversidades2019-2020.pdf>

## **3.- SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA ADMISION EN ESTUDIOS DE GRADO**

Las Universidades públicas de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos), tienen consideración de una única Universidad y constituyen un **distrito único** a efectos del proceso de solicitud de admisión.

Si el Centro solicitado en primer lugar pertenece a la Universidad Politécnica de Madrid, la solicitud de reserva de plaza y entrega de documentación, deberá realizarse a través de la página web de la Universidad Politécnica [www.upm.es](http://www.upm.es)

#### **Como realizar la solicitud y documentación:**

- La solicitud se realizará a través de internet en la página web común habilitada por las seis Universidades.
- Si hiciera falta aportar documentación según el grupo de acceso o algún trámite adicional, se les informará del procedimiento a seguir y la dirección donde enviarla en la copia que recibirá por correo electrónico.
- Si la documentación es enviada por correo certificado, deben ser fotocopias compulsadas, excepto documentos con firma digital, DNI, NIE o Pasaporte. Si se presenta personalmente deberá traer original y fotocopia para su cotejo.
- Si la solicitud está completa y cumple los requisitos quedará validada, los interesados recibirán confirmación y una copia de la misma en su correo electrónico.

Los alumnos que cuenten con credencial Provisional, la admisión quedará condicionada a la presentación de la credencial Definitiva expedida por la UNED no más tarde del 30 de septiembre. Si la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

**Plazos:**

1ª Fase: del 10 de junio al 1 de julio de 2019

UE, Acuerdos Internacionales y Pruebas de competencia específica: 10 de junio al 8 de julio 14 h.

Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (**INEF**):

Inscripción pruebas: 10 al 20 de junio, hasta las 14 horas

Publicación listas grupos: 21 de junio

Pruebas físicas: 24 a 28 de junio

2ª Fase: del 19 al 26 de julio de 2019

**Listado de admitidos:**

Listado de admitidos de la primera fase: 12 de julio de 2019

Listado de admitidos de la segunda fase: 5 de septiembre de 2019

**Reclamaciones:**

Primera fase: 12, 15 y 16 de julio de 2019

Segunda fase: 5 y 6 de septiembre de 2019

Para el acceso a los estudios de **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, será preciso realizar y superar con la calificación Apto, la Prueba de Evaluación de las Aptitudes Físicas para la Actividad Física y el Deporte.

Para el acceso a los estudios de **Grado en Diseño de Moda**, se deberá solicitar, antes del final del plazo de preinscripción, admisión provisional en el Centro Superior de Diseño de Moda.

Enlaces en los que se puede consultar información de:

**PRECIOS PÚBLICOS**

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Matricula/Documentos/Definitivo%20Precios%20Publicos%20Grado%202018-2019.pdf>

**TITULACIONES**

[http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Estudios\\_Titulaciones](http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Estudios_Titulaciones)

**DIRECCIONES DE CENTROS**

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Directorio%20Centros/TelefonosSecretariasCentros.pdf>